

REF: Aprueba Trato Directo.

DECRETO EXENTO N° 742 .-

CURACAUTIN, 27 de septiembre de 2018.

VISTOS:

1. Función de Obra Teatro ofrecida por la empresa PRODUCCIONES GOYCOLEA Y KAWLES SPA. a realizarse el día 01 de octubre de 2018 en dependencias de la Escuela República de México.
2. El Ord N° 256, de fecha 07 de septiembre de 2018, de Directora Escuela República de México, sobre solicitud de Contratación Obra Teatro contemplada en el Plan de Mejoramiento año 2018;
3. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2018, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
4. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
5. Lo estipulado en el artículo 10° punto 7 letra e) del Decreto Supremo N°250/2004.
6. El certificado con fecha de 28 de agosto de 2017 sobre propiedad (Libreto) de Obra Literaria, "Un Rey para el Rey", emitido por el Sr. Claudio Ossa Rojas, en su calidad de Abogado en el Conservador de Derechos Intelectuales, donde indica que la empresa PRODUCCIONES GOYCOOLEA Y KAWLES SPA R.U.T. 76.430.018-1 posee la exclusividad antes mencionadas.
7. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
8. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. Considerando que la empresa PRODUCCIONES GOYCOOLEA Y KAWLES SPA R.U.T. 76.430.018-1 cumple con lo señalado, en el artículo 10°, punto 7, letra e) de la Ds. N° 250, en el Servicio por presentación Obra Literaria "Un Rey para el Rey", y;
2. La oportunidad de Contratar la Obra Literaria "Un Rey para el Rey", para el día 01 de octubre enmarcándolo en la acción "Fortaleciendo la convivencia"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2018 Escuela República de México;

DECRETO:

1. APRUEBESE el Trato Directo para la realización la Orden de Compra para la Contratación de la función de Obra Literaria "Un Rey para el Rey", para el día 01 de octubre.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



[Signature]
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo